

CAPÍTULO 17. EL SINHOGARISMO CON OJOS DE MUJER

Andrea Alcántara Carrillo

Universidad de Málaga

Rafael Arredondo Quijada

Universidad de Málaga

1. INTRODUCCIÓN

Las personas en situación sin hogar son todas aquellas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o que presenten dificultades personales para llevar una vida autónoma (Cabrera, 2018).

La European Federation of National Organisations Working with the Homeless (FEANTSA), es la entidad que ha recogido la diferente tipología en cuanto a las personas sin hogar y la exclusión residencial, estableciendo la European Typology of Homelessness and housing exclusion más conocida bajo sus siglas, ETHOS:

A) Estar sin techo (Roofless): 1. Vivir en un espacio público (sin domicilio) y 2. Pernoctar en un albergue y/o fortaleza a pasar el resto del día en un espacio público; B) Estar sin vivienda (Houseless): 3) Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo que permiten diferentes modelos de estancia), 4) Vivir en refugios para mujeres, 5) Vivir en alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo, 6) Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales sin tener donde ir, etc. 7) Vivir en alojamientos de apoyo (sin contrato de arrendamiento); C) Vivienda insegura (Insecure Housing): 8) Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento - se excluyen los ocupas- etc. 9) Notificación legal de abandono de la vivienda, 10) Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja; D) Vivienda inadecuada, 11) Vivir en una estructura temporal o chabola, 12) Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal, 13) Vivir en una vivienda masificada (p. 308)

Aun teniendo definido cuál es este colectivo, el disponer de información estadística suficiente y fiable, sigue siendo un déficit en nuestro país. En muchas de las ocasiones a la hora de contabilizar las mujeres sin hogar, esto se debe a las metodologías utilizadas, como ponen de evidencia Bretherton y Mayock (2021). Pero también como indican Alonso, Palacios e Iniesta (2020), por “...la invisibilidad institucional del sinhogarismo en España, lo que hace muy necesario el conocimiento de las experiencias, perfiles y trayectorias de grupos sociales concretos dentro de este colectivo, ya de por sí vulnerable, como son las mujeres.” (p. 382).

Desde la conceptualización del término sinhogarismo con una perspectiva de género, se puede comprobar que, en el imaginario social, la imagen de una persona sin hogar es la de un hombre de mediana edad sin recursos y en una situación de exclusión extrema. No obstante, tanto los conceptos usados como la visibilidad que se le da a esta realidad desde las instituciones públicas como desde los medios de comunicación hacen que la situación de las mujeres no sea tenida en cuenta. Por ejemplo, el uso de la palabra “mendigo”, es común en la sociedad, pero no lo es el de “mendiga”, por lo que desde la conceptualización también se invisibilizan las realidades que viven las mujeres sin hogar. Más cuando en los últimos años “tanto investigadores/as como instituciones han llamado la atención sobre una feminización del sinhogarismo” (Alonso, Palacios y Iniesta, 2020: 383).

La experiencia de las mujeres en esta situación es particularmente vulnerable debido a su género, ya que experimentan formas específicas de exclusión y violencia. En la literatura científica cuando se habla sobre las personas sin hogar, se centran en la perspectiva de persona sin hogar desde las miradas y las realidades de los hombres que se encuentran en dicha situación. Cuando se aborda el sinhogarismo en términos generales, se dejan de lado las experiencias y situaciones específicas de las mujeres sin hogar. De ahí que Fernández-Rasinesa. y Gámez-Ramos (2013) exponen que esta perspectiva androcéntrica se debe a la invisibilización de las mujeres

que se encuentran en situación de sinhogarismo y a que el concepto de persona sin hogar se delimita en muchas ocasiones a situación de intemperie, lo cual en los casos de algunas mujeres no ocurre debido a que estas suelen mantener vínculos que les permiten otras alternativas cuando pierden su vivienda.

Según Díaz (2014) las mujeres sin hogar en cuanto a su sexualidad están más expuestas a violaciones y agresiones y amenazas, ya que el hombre es concebido como hombre público, pero la mujer pública se concibe como una prostituta. Además, la autora transmite que el hecho de tener pareja también es algo que condiciona la realidad de las mujeres sin hogar, ya que estas tienen una dependencia emocional de su pareja que las somete al consumo de drogas, a situaciones de maltrato, a cómo vivir su sexualidad, etc. En lo que respecta al consumo de sustancias, Díaz (2014) también refleja que este consumo es más aceptado en hombres que en mujeres, por lo que cuando estas son las que consumen, tienen menos redes de apoyo que los hombres y pierden sus vínculos como consecuencia del consumo.

Con respecto a las causas del sinhogarismo en mujeres, García (2019) especifica que estas son múltiples, al igual que dentro del conjunto de las PSH. Depende de la situación específica de cada persona, aunque alude a la brecha salarial, a que las mujeres tengan un rol reproductivo en la sociedad reducido al ámbito privado, la cosificación de los cuerpos feminizados y el doble estigma por ser mujeres y encontrarse en situación de sinhogarismo. Todos estos factores hacen que las mujeres tengan una gran dependencia a nivel económico de otras personas. Aun así, la autora expone que según otras investigaciones existen otras causas, tales como: adicciones a sustancias, enfermedades de salud mental, ausencia de redes de apoyo o haber sufrido situaciones de violencia, entre otras. Por su parte Matulič-Domandzic et al. (2019), indican que una de las características del sinhogarismo de las mujeres es la invisibilidad de esta realidad con respecto a la de los hombres, ya que las realidades de las mujeres se ocultan en el ámbito privado.

Por su parte, Barrera (2018) indica que las mujeres tienen una doble carga: la familiar y la laboral, por lo que tienen puestos de trabajo e ingresos más precarios, lo que provoca una mayor dependencia económica de sus parejas para sustentarse, por lo que es más difícil el acceso a una vivienda. Así, Hernández (2008) citado por Alonso et al. (2020) afirma que la separación y el divorcio son unos de los principales factores que hacen que las mujeres acaben en una situación de sinhogarismo. Para Herrero (2003), la principal causa que agudiza esta situación de vulnerabilidad es la triple invisibilidad que sufren estas mujeres por ser personas sin hogar, víctimas de violencia de género y mujeres. Esta invisibilidad se agudiza aún más cuando además son mujeres migrantes, ya que la interseccionalidad multiplica esas variables de exclusión y vulnerabilidad.

A través de los datos aportados por Matulič-Domandzic et al. (2019), no hay una única vía por la que las mujeres lleguen a la situación de calle a través de la violencia de género, aunque sí que el patrón de las mujeres que se encuentran en situación de sinhogarismo desencadenada por haber sufrido situaciones de violencia tiene una serie de características comunes, como la falta de ingresos, haber sido víctimas de abusos sexuales o de violencia cuando eran pequeñas por parte de algún familiar o, en el caso de las mujeres entre 20 y 40 años, cuando estas tienen su primer hijo tienen una mayor probabilidad a ser víctimas de violencia durante el embarazo o tras el nacimiento de este.

Por tanto, es fundamental realizar una investigación que tenga implícita una perspectiva de género de manera transversal, de modo que las realidades de las mujeres sean tenidas en cuenta a la hora de abordar la temática del sinhogarismo. La falta de atención hacia este colectivo hace que se perpetúe la desigualdad y la exclusión social de las mismas.

2. METODOLOGÍA

Se está ante una investigación de carácter cualitativo, a través de entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres sin hogar en la ciudad de Málaga, concretamente a un total de 15 con edades comprendidas entre los 36 y 78 años, de las que ocho han nacido en España y siete en otros países.

El instrumento utilizado ha sido un cuestionario elaborado previamente a fin de realizar la entrevista con cada una de ellas, el cuál ha tenido la función de guía, con tres apartados diferenciados: uno primero en base a información sociodemográfica, un segundo sobre las causas subyacentes de la falta de vivienda y cómo afecta de manera específica a estas mujeres. Y el tercero que aborda los apoyos formales e informales con los que cuenta las mujeres sin hogar.

En relación con el procedimiento, este ha tenido diferentes etapas. En primer lugar, se contactó con el recurso denominado Puerta Única (Ayuntamiento de Málaga), según Serrano (2014), este servicio coordina la atención a las personas sin hogar en Málaga. Esta persona fue la puerta de entrada para facilitar una entrevista posterior con un técnico de la Unidad de Calle, el cual trabaja de manera directa con las personas sin hogar de la ciudad de Málaga. Este técnico fue la principal fuente de información que ayudó a estructurar la investigación, pues informó de las zonas de la ciudad de Málaga por las que se encuentran más personas sin hogar: así destacó sobre todo la zona del centro de la ciudad, la estación de autobuses María Zambrano y calles aledañas y las proximidades del Albergue Municipal.

Tras conocer dicha información, se hizo un trabajo de campo recorriendo las zonas indicadas por el técnico, en las cuales se ubicaban mujeres sin hogar. Una vez localizadas las mismas, se les hablaba acerca de la investigación y se les ofrecía participar en la misma a través de la realización de la entrevista semiestructurada. Las mujeres participantes en la investigación han sido encontradas en dichas zonas y en el entorno del centro comercial Corte Inglés ubicado en Avda. de Andalucía. Durante este período se pudieron realizar entrevistas a 9 mujeres.

Una de las mujeres entrevistadas en situación de calle habló sobre mujeres que conocía, las cuales eran usuarias de la entidad Pozos Dulces, centro que atiende a personas de calle dependiente de Cáritas Diocesana. Así, se contactó con la trabajadora social de la misma y a través de ella se concertaron citas en la entidad con las usuarias para la realización de entrevistas. En total se llevaron a cabo 6 entrevistas dentro de la entidad.

De este modo, se ha utilizado como técnica de muestreo el formato de bola de nieve, ya que unas mujeres daban información sobre otras, posibilitando así llegar hacia una muestra más grande. La elección de esta técnica se debe a que no existe un registro oficial de las mujeres sin hogar en la ciudad de Málaga y así, se trataba de la técnica más efectiva para poder llevar a cabo la investigación y conseguir el objetivo principal de la misma. Esta técnica ha ido estrechamente unida con la observación directa y el trabajo de campo, tal como se ha mencionado anteriormente.

A las personas entrevistadas previamente se les ha informado del objeto de la investigación, incidiendo en que sus datos serían anonimizados y que sólo serían utilizados para esta circunstancia, firmando un documento de aceptación.

La mayoría de las entrevistas realizadas han sido grabadas con el previo consentimiento de las personas participantes en las mismas, para facilitar su posterior transcripción. Aun así, algunas de las personas participantes no han accedido a la grabación y las entrevistas se han realizado tomando anotaciones de los datos relevantes de las mismas. Las entrevistas han tenido una duración de entre treinta minutos y una hora, dependiendo de la predisposición de las mujeres.

Una vez transcritas y de cara a su análisis, este se ha realizado previa categorización de cinco elementos: acceso a la vivienda, empleo, violencia de género, discriminación por sexo y apoyos informales y formales. A través de estas categorías se llevó a cabo una codificación por colores, para así extraer los resultados.

3. RESULTADOS

En cuanto a los aspectos sociodemográficos de las personas entrevistadas, estos quedan reflejados en la siguiente Tabla 1. Indicándose que se está ante una mujer de 55,56 años de media, siendo de origen español el 53,3% y el 46,7% restante de origen extranjero. De las nacidas en España, el 50% son procedentes de la provincia de Málaga, siendo el 12,5% de otra provincia andaluza y el 37,5% restante de otras comunidades autónomas, como Castilla y León, Principado de Asturias y Madrid. En cuanto a las participantes nacidas en el extranjero, el 28,6% proceden de Rumanía y otro 28,6% de Marruecos, siendo el 42,8% restante de países como Ucrania, Francia y EE. UU.-Puerto Rico.

Relativo al número de hijos, la media se encuentra en 1,45, con una edad media de estos situada en los 35 años (34,84).

La media de años que estas mujeres llevan en situación de calle es de 12,38 y la variable que se ha denominado alternatividad, esta se ha dado en el 20% de los casos, siendo la situación de PSH estable en el tiempo que indican en el 80% de los casos.

Tabla 1. Factores sociodemográficos de las mujeres participantes en la investigación

	Edad	Origen	Nº hijos	Edad \bar{X} hijos	Tiempo siendo PSH (años)	Alternatividad	Situación
M 1	59	Málaga	2	39	3	Sí	Calle
M 2	62	Marruecos	1	37	2	No	VNA
M 3	60	Ucrania	3	32,5	15	No	Albergue
M 4	37	Huelva	0	-	9	Sí	Albergue
M 5	41	León	3	17,3	17	No	Calle
M 6	64	Rumanía	2	41	16	Sí	Calle / Hostal
M 7	47	Málaga	1	20	0,75	No	Albergue
M 8	55	Málaga	0	-	7	No	Calle
M 9	34	Rumanía	0	-	3	No	VNA
M 10	75	Asturias	4	49,3	28	No	Pozos Dulces
M 11	55	EE. UU./ Puerto Rico	0	-	13	No	Pozos Dulces
M 12	69	Francia	2	36,5	40	No	Pozos Dulces
M 13	63	Málaga	4	41	14	No	Pozos Dulces
M 14	78	Madrid	0	-	14	No	Pozos Dulces
M 15	36	Marruecos	0	-	4	No	Pozos Dulces
\bar{X}	55,67		1,45	34,84	12,38		

En el cien por cien de los casos ha estado implícita la falta de dinero para poder pagar una vivienda o habitación adecuada y segura:

No puedo plantearme pagar un alquiler por los precios tan altos porque cuando lo pague no me queda más dinero para comer ni nada, creo que es imposible que pueda tener una casa propia (M3)

Yo nunca me he planteado tener una casa propia porque con los trabajos que yo he tenido y echando muchas horas, como por ejemplo la hostelería que es muy dura, yo no he llegado a cobrar mil euros ningún mes (M4)

Por su parte casi la mitad de las mujeres entrevistadas (46,6%) el hecho de haber perdido la vivienda no se debe a una causa única, sino a la interacción entre distintos factores. Entre las causas se encuentra: la pérdida o dificultad para encontrar un empleo, desahucio de su vivienda o expulsión de una vivienda en la que se encontraba en alquiler, problemas de adicciones, dependencia económica de la pareja, mal estado de salud tanto físico como psicológico y problemas legales.

Se recoge la percepción que las participantes tienen acerca del acceso al mercado laboral y encontrar un empleo y los trabajos a los que se han dedicado a lo largo de su vida:

Nunca le he dicho a nadie cuando he buscado trabajo que estoy en la calle. Creo que la gente tiene miedo de meter en su casa a alguien de la calle, pero yo solo voy a trabajar honradamente, no voy a robarle a nadie. (M6).

La mayoría piensan que es difícil que las contraten sabiendo que son personas sin hogar, debido a los prejuicios que tiene la sociedad hacia ellas.

Las mujeres que estamos en la calle tenemos más difícil encontrar un trabajo porque las pocas cosas que tenemos, si nos sale una oferta de trabajo, ¿a quién se las dejamos?, no podemos ir con esto a una entrevista de trabajo (M5)

Claro que es difícil que encontremos un trabajo cuando somos personas sin hogar. Porque si no vas bien vestida ni bien aseada y el aspecto no va, eso a las personas que te tienen que dar un trabajo no les gusta (M13)

En lo relativo a los trabajos que han desempeñado casi de manera exclusiva son trabajos feminizados dedicados a los cuidados, como limpiadoras, auxiliares de enfermería, técnicas de ayuda a domicilio, camareras de pisos, cuidadoras de personas mayores o internas.

He estado trabajando de dependienta, de cuidadora de personas mayores, de camarera, ... Son trabajos a los que te agarras como un clavo ardiendo, pero al final se termina el contrato y no te quieren hacer otro o cierra la empresa. (M4)

Unos trabajos que según expresó la mitad de ellas les ha originado problemas de salud tanto físicos como psicológicos:

Por cuidar a gente mayor tenía que hacer mucho esfuerzo para poder levantarlos de la cama, ahora tengo muchos problemas de huesos (M4)

Después de estar trabajando muchos años limpiando, ya no puedo trabajar por la situación en la que me encuentro de salud. Tengo artritis y no puedo andar porque he perdido la fuerza muscular de las piernas (M1)

En cuanto a la violencia de género, tres mujeres de cada cuatro expresaron haberla sufrido por parte de su pareja o expareja, de las que han sido víctimas, más de la mitad ubicó la violencia tanto en aspectos físicos como psicológicos:

Yo sufrí violencia de género psicológica, para mí es la peor porque piensas que no vales nada. (M7)

Mi exmarido me pegaba mucho cada día, me pegaba golpes en la cabeza contra la pared. (M12)

Mi expareja me chantajeaba con que si lo dejaba se iba a suicidar y seguía con él aunque me maltrataba día a día. (M9)

De las mujeres que han sufrido violencia de género, existe un mensaje mayoritario en cuanto a no denunciar:

Sí he sufrido violencia de género últimamente, pero no me quiero meter en ningún tema legal con él porque no. Que sí, por partes para que no se lo haga a otras y bueno, pero yo pienso que me lo ha hecho a mí porque yo estoy sola y si no tienes a nadie detrás va a más. (M4)

Yo no denuncié, pasé del tema porque yo soy más bien una chica que yo no quiero problemas ni juicios ni nada, él su vida y yo la mía y cada uno por su sitio. (M5)

Y aun así de las que denunciaron en algún momento, más de la mitad indicó que retiraron la denuncia por presión de la familia de su maltratador o de los abogados.

Con la ayuda de la policía salí de eso, aunque al final lo perdóné porque no tuve corazón de llegar hasta el final porque también su hermano me llamaba durante ese tiempo diciéndome que retirara la denuncia, que le iba a desgraciar la vida y entonces la retiré y dije que no pasaba nada para no tener una carga de conciencia. (M9)

Importante el pensamiento que expresan en sus relatos considerando que esta circunstancia no ha influido en su situación de ser PSH, siendo las menos las que si lo consideran:

Sí pienso que ha influido porque todo lo teníamos a medias y he tenido que vender muchas cosas que al final se ha quedado él. (M7)

Incorporándose también en el relato como el haber sido víctima de violencia de género ha generado pérdida de vínculos o relaciones sociales.

Pienso que sí me ha afectado porque tengo menos personas que me apoyen y no apoyan la forma de pensar que yo tengo. (M11)

Por último, en lo que a la discriminación por sexo se refiere, existe un sentimiento común de haber sufrido algún tipo de discriminación en la calle o en algún espacio por razón de género.

Me da mucho miedo la calle, sobre todo de noche, hay gente que es capaz de todo, por eso para dormir tengo que tomarme pastillas cada día. (M1)

La calle es muy dura y digan lo que digan en la calle hay mucho machismo. (M4)

Y también se han sentido intimidadas, sufriendo muchas de ellas casos de abusos sexuales porque han intentado mantener relaciones sexuales con ellas:

A veces vienen hombres que se confunden y piensan lo que no es sobre nosotras, hay que pararles los pies como es normal. Te dicen vente conmigo y yo les digo que, si piensan que soy una puta, porque de puta no tengo nada, yo me busco la vida honradamente y no quiero irme con un hombre. (M5)

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los datos obtenidos se correlacionan con pequeñas diferencias con el perfil de la Encuesta a las Personas sin Hogar realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2022). Así la edad media la encuesta la establece en 42,9 por 55,67 de la muestra abordada en la investigación, existiendo mayor coincidencia en lo que a la procedencia de las mujeres refiere, así la encuesta establece que un 50,1% son de nacionalidad española, por un 53,33% de la muestra.

Facilitar el acceso a la vivienda en este colectivo es columna vertebral de la intervención, de ahí que se requieren cambios y nuevas metodologías de acción. Así, Méndez (2023), alude al modelo Housing First, que prioriza la vivienda estable para a raíz de ahí poder realizar una intervención en el resto de las líneas que sean necesarias. Sin embargo, Galán et al. (2022) indican que a pesar de que el modelo Housing First está orientado a conseguir la autonomía de las personas sin hogar, este carece de una perspectiva de género y tiene como asignatura pendiente adaptarse a las especificidades de las mujeres víctimas de violencia de género para poder satisfacer sus necesidades y favorecer su empoderamiento.

Se podría plantear que en muchas ocasiones el mercado de trabajo no da otra opción a estas mujeres que dedicarse al sector de los “cuidados”, lo que no les permite una estabilidad ni una seguridad económica, cuando además ocupan puestos y asumen responsabilidades de un máximo calado como es la atención y el cuidado de personas dependientes, en la gran mayoría de los casos. Circunstancia que ya es abordada por Barrera (2018), al expresar que las mujeres ocupan puestos de trabajo e ingresos más precarios, lo que viene a dificultar si cabe el acceso a una vivienda.

La violencia de género no es simplemente insultos o golpes, sino que también las secuelas psicológicas que dejan, sin olvidar la dependencia económica de la pareja que hace que si se acaba la relación la mujer quede desprotegida y con gran dificultad para satisfacer necesidades básicas, y acceder a recursos materiales como una vivienda. Aspecto el de la violencia de género recogido tanto en los datos facilitado por el INE (2022), como uno de los principales motivos por los que las personas se ven en esta situación, o tal y como expresa Herrero (2023), al indicar que estas mujeres sufren una triple invisibilización: ser persona sin hogar, víctimas de violencia de género y mujer.

El mayor riesgo y discriminación al que las mujeres sin hogar han de enfrentarse está relacionada con su sexualidad, al encontrarse mucho más expuestas a violaciones, agresiones y amenazas (Díaz, 2014). Se han encontrado testimonios de violaciones, violencia callejera, abusos sexuales y un largo etcétera. En cuanto a la violencia callejera, esta también se puede encontrar en los hombres sin hogar, pero ¿se podría decir lo mismo en cuanto a las violaciones y abusos sexuales? ¿y en cuánto a las intimidaciones en espacios públicos? ¿y en cuanto a la consideración de que una mujer sin hogar se dedica a la prostitución? Se sabe que hoy en día el mundo no es un lugar seguro para las mujeres, y menos aún para las que están expuestas las 24 horas del día, porque no tienen un refugio propio en el que resguardarse.

Aún, así, tanto la discriminación de género como la violencia de género, para la mayoría de las participantes, consideran que no está relacionado con su situación, aunque a través del análisis de las entrevistas, se puede ver como el género es un factor fundamental de exclusión social, además la mayoría de las mujeres sin hogar habían sufrido violencia de género.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, A., Palacios, J. & Iniesta, A. (2020). Experiencias de victimización en mujeres sin hogar del sur de España. *Revista Murciana de Antropología*, (27), 97–110. <https://doi.org/10.6018/rmu.435701>
- Alonso, A., Palacios, J. y Iniesta, A. (2020). Mujeres sin hogar en España. Narrativas sobre género, vulnerabilidad social y efectos del entramado asistencial. *OBETS, Revista de Ciencias Sociales*, 17(2), 375-404 DOI: 10.14198/OBETS2020.15.2.01

- Barrera, S. (2018). Sinhogarismo invisible. El caso de las mujeres sin hogar. *Universitat Autònoma de Barcelona* <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/126695/1/TFG-SOC-Barrera-Sofia-JUN18.pdf>
- Bretherton, J. y Mayock, P. (2021). *Women's homelessness. European Evidence Review*. FEANTSA. <https://www.feantsa.org/en/report/2021/04/01/womens-homelessness-european-evidence-review>
- Cabrera, P. J., & Rubio, M. J. (2008). Las personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e inmigración*, 75, 51-74 https://benestarsocial.paeria.cat/serveisespecialitzats/inclusio/Las_personas_sin_hogar_hoy.pdf
- Díaz, M. (2014). Mujeres sin hogar: aproximación teórica a una situación de desprotección, vulnerabilidad y exclusión. *Institut de Ciències Polítiques i Socials*, 9 <https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2014/181847/mujsinhoga2014n09.pdf>
- Fernández-Rasines, P., & Gámez-Ramos, T. (2013). La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España. *Revista de Psicología*, 22(2), 42-52 <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2013.30852>
- Galán Sanantonio A., Botija Yagüe M. y Gallén Granell E. (2022). Necesidades y propuestas en la intervención social con mujeres sin hogar. *Cuadernos de Trabajo Social*, 35(2), 149-159. <https://doi.org/10.5209/cuts.79315>
- García, A. (2019). “... Y encima mujer”. Causas y proceso que viven las mujeres que se encuentran en situación de calle y recursos que solicitan. *Indivisa: Boletín de estudios e investigación*, (19), 185-206 <https://publicaciones.lasallecampus.es/index.php/INDIVISA/article/view/98>
- Herrero, I. (2003). Mujeres sin hogar y violencia de género: la triple invisibilidad. *Cuadernos de trabajo social*, (16), 265-268
- INE (2022). *Encuesta a las Personas Sin Hogar. Año 2022*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. https://www.ine.es/prensa/epsh_2022.pdf
- Matulic-Domandzic, M. V. De Vicente-Zueras, I., Boixadós-Porquet, A. y Caís-Fontanella, J. (2019). Las mujeres sin hogar: realidades ocultas de la exclusión residencial. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 9(16), 49–68 <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/8198>
- Méndez, M. (2023). A falta de moradia e o direito de acesso à moradia na Espanha: definição, problemas e resposta parlamentar. *Espaço Jurídico Journal of Law [EJLL]*, 1–20
- Serrano, S. (2014). *Intervención psicosocial con personas sin hogar. Puerta Única: Trabajo en red con PSH*. Ayuntamiento de Málaga. Área de Derechos Sociales. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/7387?show=full>